

Amílcar Dávila Estrada¹

**Antonio Gallo, la
«cuestión étnica» y los
Acuerdos de Paz**

Recibido: 31 de mayo de 2017

Aceptado: 1 de agosto de 2017

¹ Doctor en filosofía y profesor en esa disciplina en la Universidad Rafael Landívar. Su especialización académica es la filosofía europea del siglo XX. Sus últimas investigaciones y publicaciones han abordado el pensamiento filosófico, el arte contemporáneo y la problemática del racismo en Guatemala

Resumen

Lectura analítica del ensayo “El proceso de paz”, de Antonio Gallo (*El hombre, mi hermano*; Guatemala: Cultura, 1996), el cual representó el aporte landivariano a las discusiones de la sociedad civil durante el proceso de negociación de la paz entre el gobierno de la república y la guerrilla, en particular del *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas*. Arrancando de una discusión jurídico-filosófica sobre los derechos de los pueblos, se llega a una propuesta de autonomía para los pueblos indígenas guatemaltecos dentro de un marco de Estado multiétnico, democrático y colectivamente igualitario. La propuesta incluye consideraciones socioeconómicas desde la perspectiva de la economía social de mercado. Asimismo, amplía la teoría filosófico-política que sustenta la propuesta autonómica como una respetuosa de la realidad étnica y del ideal de justicia. Concluye con la explicitación de cuatro grandes demandas: el reconocimiento político de los pueblos indígenas; su real y efectiva autodeterminación; su representatividad paritaria en las instancias nacionales; y justas relaciones sociales y políticas.

Palabras clave: Proceso de paz en Guatemala – Grupos étnicos – Derechos de los pueblos indígenas – Autonomía indígena

Abstract: Close reading of the essay “The Peace Process”, by Antonio Gallo (*Man, My Brother*; Guatemala: Cultura, 1996), a contribution of Rafael Landívar University to the discussion among civil society during the peace negotiations between the government and the guerrilla groups, particularly in preparation of the *Identity and Rights of Indigenous Peoples Accord*. Starting from a judicial and philosophical discussion about the rights of peoples, Gallo arrives to a proposal for autonomy for the Guatemalan indigenous groups within the frame of a multi-ethnic, democratic, and collectively egalitarian State. The proposal includes social and economic considerations from the perspective of a social market economy. It also furthers the philosophical and political theory supporting the autonomy proposal as one which respects ethnic reality and the ideal of justice. It concludes with the formulation of four central demands: the political recognition of indigenous peoples; their real and effective self-determination; their parity as regards their representation in national institutions; and just social and political relations.

Key words: Guatemalan peace process – Ethnic groups – Indigenous peoples rights – Indigenous autonomy

Este trabajo da noticia parcial del abordaje que Antonio Gallo² ha realizado de los tópicos de la alteridad, la identidad y la cultura desde la perspectiva de la llamada «cuestión

2 Antonio Gallo es un sacerdote jesuita italiano, nacido en 1925 y establecido en Guatemala desde 1961, año en que llegó para participar en la fundación y establecimiento de la Universidad Rafael Landívar (URL). Estudió letras, filosofía, teología y antropología en Italia, España e Inglaterra. Aparte de desempeñar varios puestos directivos en la URL, ha sido docente e investigador en fenomenología, hermenéutica, filosofía del lenguaje y lógica. Además de textos filosóficos, ha publicado profusamente —aunque sin salir nunca del todo de la filosofía— acerca de problemáticas que van desde la situación de la juventud y el arte colonial hasta la identidad étnica y los valores.

étnica», en un texto escrito en la madurez de su pensamiento acerca de la problemática, *El hombre, mi hermano* (Guatemala: Cultura, 1996). Es avance de la segunda parte de un estudio que también abarca a otros dos intelectuales guatemaltecos contemporáneos con formación en filosofía, Mario Payeras y Mario Roberto Morales, y que pretende asentar un recorrido exploratorio de la producción filosófica guatemalteca de finales del siglo XX.

El hombre, mi hermano

El libro consta de seis ensayos, el último de los cuales, “El proceso de paz”, del que se ocupa este texto, representó la postura institucional de la Universidad Rafael Landívar en las discusiones que entre la sociedad civil se dieron como aporte para los Acuerdos de Paz. Recoge, por tanto, diagnósticos y visiones de la realidad desde campos tales como el derecho y la economía, preparados por otros intelectuales landivarianos bajo la dirección de Gallo.

En la presentación del volumen, Gallo caracteriza su trabajo como una respuesta a la necesidad de dotar de “un fundamento especulativo” —es decir, teórico— que “arraigue en la realidad y asegure una comprensión” al ya prevaleciente discurso sobre los derechos humanos en general y el de los pueblos indígenas en particular (Gallo, 1996: 9). El autor encuentra “toda discusión sobre los temas esenciales de la convivencia humana y el ser social” viciada por los prejuicios inherentes a la propia cultura; de manera que le parece crucial recurrir a un “análisis crítico” que rebase “la esfera del «prejuicio»” y alcance “los problemas humanos en su más íntima autenticidad” (Gallo, 1996: 9). Gallo confía plenamente para ello en la fenomenología, que emparenta con el método científico y considera consciente de sus limitaciones y abierta a “la posibilidad de una autocrítica permanente” gracias a su recurrencia continua a la experiencia (Gallo, 1996: 10). En este sentido, la contrasta con los métodos histórico, sociológico y dialéctico, los cuales, según él, no solo categorizan artificialmente las acciones o situaciones humanas, sino que en última instancia son responsables de modelos de humanidad conflictivos —es decir, presuntamente, el marxismo.

La tesis filosófica fundamental por la que se argumenta gradualmente en los textos que constituyen la obra bajo estudio es que “*el yo individual se nos da como un todo integrado con la presencia de los demás yos*” en “*un plexo de relaciones reales, que asumen la aventura específica de una persona en el devenir concreto de la comunidad*” (Gallo, 1996: 12s, énfasis añadido). Se trataría de la antítesis del personalismo solipsista planteada como una “descripción real de un hecho ontológico” y no como una metáfora de la simpatía (Gallo, 1996: 13). En otras palabras, explica Gallo, el otro es *realmente* un “hermano de vida, de sangre y de alma”; es “la continuación de mi yo: del cual yo mismo dependo y con el cual construyo el mundo en el cual existo” (Gallo, 1996: 13). La falta de reconocimiento de la realidad de las etnias dentro de la variedad de relaciones sociales, así como la desconexión entre los niveles, horizontes o vertientes de la socialidad, explicarían, de acuerdo con Gallo, el resurgimiento de aquellas como fuerzas irresistibles y

como factor crítico en las guerras y masacres contemporáneas. Lo que está en juego en la discusión acerca de las etnias es, ni más ni menos, la hermandad, pero también la variedad esencial de la vida humana, ya que “vivir uno con otro, uno dependiendo de las reacciones y del significado del otro” funda una hermandad ontológica real y consciente que “debe inspirar los valores y los principios de conducta”, entre los que destaca el rescate de “las posibilidades de creatividad y de expresión que nacen y se diferencian hasta el infinito, por la variedad de experiencias humanas que dan significado al mundo” (Gallo, 1996: 14).

El hombre, mi hermano está compuesto por textos bastante autónomos. No obstante, su autor concibe y explica el volumen en términos de fases argumentales. Primero que todo, ofrece una aproximación al *método fenomenológico*, específicamente a la manera cómo este se aproxima a la realidad social. En segundo lugar, aborda la cuestión del *individuo singular*, sin perder nunca de vista su involucramiento esencial en un complejo de relaciones con otros yos. En un tercer momento, estudia la *comunidad* como cultura, cosmovisión y realidad comunicacional. Luego se aproxima a la problemática de *la identidad, la nacionalidad y el nacionalismo*. A continuación reflexiona acerca de los horizontes que engloban a las etnias y los problemas del contacto y el reconocimiento de otras culturas en los ámbitos nacional e internacional. Por último, como ya se ha indicado, ofrece un planteamiento institucional unitario de cara al *proceso de paz* guatemalteco.

“El proceso de paz”

El texto representó el aporte landivariano a las discusiones de la sociedad civil guatemalteca durante el proceso de negociación de la paz entre el gobierno de la república y la guerrilla, específicamente las que desembocaron en el *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas* (AIDPI).³ Aborda programáticamente la llamada «cuestión étnica» desde las perspectivas política, jurídica, social y económica. Consta de seis secciones, varias profusamente subdivididas.

El ideal social de la paz

A tono con las discusiones y las negociaciones para la paz en Guatemala, el texto inicia con la consideración de que la paz “no puede ser real, si no encara los problemas de fondo que atormentan este país por razones históricas, sociales y culturales” (Gallo, 1996: 269). Asimismo, explicita el “criterio fundamental” que debe regir los acuerdos: los “derechos y deberes esenciales de cada ser humano” (Gallo, 1996: 272), según han sido plasmados en diversas declaraciones, pactos, convenciones y convenios internacionales, y que incluyen el llamado «derecho de los pueblos», el cual, acota Gallo, consiste en el derecho de cada grupo humano a establecer “sus comunes intereses, objetivos, medios de comunicación y formas de vida” (Gallo, 1996: 274). No debiera tratarse de más declaraciones teóricas o

3 El texto habla de una participación institucional de la URL en la llamada Asamblea de la Sociedad Civil y en el 2º encuentro ecuménico para la paz en 1994 (271). El AIDPI fue signado en México, D.F., el 31 de marzo de 1995.

abstractas como las de la *Constitución política de la república* acerca de la igualdad ante la ley (art. 4). Al igual que esta igualdad formal, la que promete participación igualitaria en el poder político prueba ser en la realidad “totalmente desequilibrada y arbitrada y, por tanto, injusta” (Gallo, 1996: 277).

Gallo dirige la atención nuevamente hacia los grupos étnico-culturales, que considera “grupos naturales” y describe como “formaciones naturales de profunda raigambre humana, epistemológica y esencial para la vida de las personas y su actuación en el mundo” (Gallo, 1996: 279). La cultura “juega un papel fundamental en la estructuración de la Sociedad y en la creación del Estado justo”, afirma (Gallo, 1996: 281). Acota que “la entidad cultural es más fuerte, consistente y duradera que la entidad estatal” (Gallo, 1996: 278). En todo caso, los derechos “fluyen *desde* las comunidades y los grupos” (Gallo, 1996: 296, énfasis añadido). Planteando la meta última del proceso de paz en términos de la construcción de una nueva sociedad, se imagina esta como una “en la que los grupos sean respetados en lo profundo de su valor y consigan una justa distribución en las cuotas de poder económico y político” (Gallo, 1996: 280). Apela al Estado y al principio de subsidiaridad que debe regirlo “para establecer el orden apropiado y redistribuir el poder de manera que cada grupo obtenga proporcionalmente lo que le compete” (Gallo, 1996: 280). Tal redistribución se hace tanto más necesaria por cuanto pequeños sectores ejercen una “presión despótica” y conculcan los derechos de “enormes mayorías” (Gallo, 1996: 280).

De acuerdo con Gallo, la clave para el estado de cosas justo al que se aspira es la autonomía, un sistema en el cual “las comunidades escogen sus autoridades”, “ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen ciertas facultades para legislar” (Gallo, 1996: 284). Más adelante puntualiza que autonomía no quiere decir separación, sino simplemente autonomía administrativa y libertad de expresión y de organización (Gallo, 1996: 365). La autonomía pasa por el “reconocimiento formal y consecuente de los grupos” (Gallo, 1996: 282). Por ello mismo, implica también dejar de lado la concepción del Estado-nación como “fusión de las diferentes personalidades particulares o sociales en una sola nacionalidad, ignorando las diferencias”, porque en la realidad lo único que esto logra es que se privilegie una cultura por sobre las otras (Gallo, 1996: 282). Tal idea de nacionalidad es totalitaria y asimiladora. A lo sumo, el concepto de “identidad general” debiera limitarse a constatar la existencia de “un solo destino histórico” y a asumir “un marco político de convivencia y una organización económica general del Estado” (Gallo, 1996: 282 y ss.). La autonomía que se propone solo se puede pensar dentro de un “nuevo concepto de Estado”, el cual habrá de entenderse como “unidad plural que respete las identidades locales y parciales, mancomunadas únicamente por algunos elementos de identidad que abarcan a todos” (Gallo, 1996: 282). Tal es el “Estado autonómico” (Gallo, 1996: 285) o “régimen de autonomías”, el cual “define con exactitud los derechos de participación en las decisiones públicas, en los diferentes niveles de la sociedad y del poder” (Gallo, 1996: 284). El Estado autonómico es un “Estado multi-nacional” (Gallo, 1996: 285) o “nacionalidad

multiétnica”⁴,⁴ estatuto pluralista que prioriza los derechos particulares de cada comunidad, especialmente el derecho a la identidad, dentro de un marco de coordinación o, mejor aún, de “solidaridad socio-política”, jamás ya de subordinación (Gallo, 1996: 282 y ss.).

Una sociedad civil para un Estado multiétnico

La solidaridad es, junto con la conciencia, clave para la paz social, para la superación de la sociedad enferma (alusión explícita a Erich Fromm) y la construcción de una sana, que sea “contenido viviente de un Estado democrático” —esto es, uno con los ojos puestos, por una parte, en “redistribuir cargas sociales y establecer los canales de comunicación que recuperen la solidaridad y la reconciliación” (Gallo, 1996: 285s), y por la otra, en asegurar “el cumplimiento de los derechos de la primera serie a nivel del individuo singular, y de la segunda serie a nivel social” (Gallo, 1996: 292). Se insiste aquí en que la sociedad no es una masa o un público homogéneo. Estas no serían sino ficciones funcionales a la oligarquía y su «democracia incompleta», de que habla Karl Mannheim (Gallo, 1996: 287 y ss). Gallo explica esta apreciación con la descripción que Wright Mills hace de la oligarquía en *La élite del poder*:

‘el poder ejecutivo del Estado es limitado en su capacidad regulatoria y es él mismo regulado por los grupos de presión ... Su fuerza es dividida, desorganizada, los poderes de las entidades agrícolas y financieras, concentrados y amurallados. Estas entidades controlan los partidos, compran leyes y neutralizan la acción del Congreso’ (Gallo, 1996: 294).

La raíz de este mangoneo la localiza Gallo en la consideración y el tratamiento de la sociedad como “simple estadística masificada” o como “masa anónima ... indiferenciada” (Gallo, 1996: 293), que luego se pretende hacer objeto de una artificial «integración nacional» (Gallo, 1996: 297). Contra ello, propone que se reconozca a la sociedad como el “conjunto de unidades bien organizadas e identificadas” que es (Gallo, 1996: 293), y a la población como conjunto de espacios humanos diferenciados (Gallo, 1996: 288), “entes humanos colectivos” o “sujetos sociales” que aspiran a la autodeterminación (Gallo, 1996: 301).

El gran valladar para respetar o siquiera “ver los grupos y las diferencias entre el público” (Gallo, 1996: 295) lo constituye la oligarquía económica, la cual ha reducido el orden político a un mero instrumento de su poder (Gallo, 1996: 294). Gallo reconoce que “el poder económico no ha sido relevado, pero ha sido puesto en discusión”; existe por lo menos la aspiración de que la nación sea “gobernada por hombres políticos y no por hombres de la economía o militares” (Gallo, 1996: 295). En “El yo y la etnia” había también reclamado a políticos de formación y carrera su integracionismo universalizante

4 Ya antes había afirmado el autor, respecto de las “etnias del interior del país”, que “son verdaderas nacionalidades a pesar de que no tengan el ejercicio del poder”, el cual pertenece, dicho sea de paso, a una “minoría privilegiada”: el “grupo criollo” (127s). Payeras también compartió un tiempo esta apreciación acerca de las nacionalidades indígenas. Cf. la observación de José Manuel Fortuny, recogida por Gallo, al respecto de que “los estados semi-soberanos ... son solamente nacionalidades, con una creciente aptitud para constituirse en estados” (231).

u homogeneizador. Como quiera que sea, sostiene que “el constante rechazo con el que las élites dominantes han negado un pluralismo cultural, en nombre de una estructuración nacional, no tiene fundamento histórico y menos aún teórico” (Gallo, 1996: 297). En un contexto democratizador, se trata de “buscar los medios para la ecua-distribución de las decisiones con proporción a los derechos reales de las particulares unidades sociales” (Gallo, 1996: 295). Tal meta responde a tres principios básicos de la democracia: (1) “El poder del gobierno emana del pueblo”; (2) “El reconocimiento de la autonomía de los individuos en su realidad concreta de la vida histórica”; y (3) “La existencia de minorías” (Gallo, 1996: 295). Consecuentemente, son exigencia democrática la descentralización, la autonomía y el “pluralismo sociocultural” (Gallo, 1996: 297). El “Estado nacional pluralista” representa una “efectiva realización democrática”, “un concepto más avanzado de democracia” o una “democracia enriquecida” (Gallo, 1996: 300).

Por su parte, el régimen de autonomías constituye la “máxima prioridad en la construcción de la paz”, ya que con él se apunta a “anular las condiciones de opresión y discriminación” (Gallo, 1996: 300s). La autonomía de la que habla Gallo incluye “sobre todo respetar la base de sustentación”, es decir, concretamente, “las tierras y demás recursos comunales” (Gallo, 1996: 297). Gallo identifica y busca combatir “dos géneros de desigualdades”, “las socioeconómicas y las socioculturales”, así como la “jerarquía de marginación y exclusión” que llevan aparejadas (Gallo, 1996: 302). En el plano de lo político, tal combate plantea cinco demandas concretas: (1) cuotas de representatividad; (2) “funcionarios que representen los diversos grupos y comunidades”; (3) “descentralización administrativa” de la educación, la salud y el desarrollo económico; (4) “participación local en todos los proyectos de desarrollo”; y (5) “reconocimiento específico de las comunidades locales de cultura diferenciada” (Gallo, 1996: 303y ss.).

Problemas socio-económicos en un Estado multi-étnico

Esta sección es en buena medida aporte del Instituto de investigaciones económicas y sociales (IDIES) de la URL. Parte de un diagnóstico geopolítico que localiza la época actual como limítrofe entre lo colonial y lo postcolonial (Gallo, 1996: 304 y ss.). También la ubica bajo la hegemonía neoliberal, la cual caracteriza como portadora de una “visión puramente economicista”, que con respecto al fenómeno étnico manipula las identidades, acentúa “las estratificaciones y los niveles de explotación”, y perpetúa “los desequilibrios históricos” (Gallo, 1996: 305). Dado el carácter programático del texto, se pasa rápido a proponer líneas estratégicas de intervención. La gran meta que configuraría el horizonte de acción se formula en términos de la apertura de “un espacio económico, social y político para el aprovechamiento de las experiencias tradicionales y de las dinámicas presentes en los factores étnicos”, a manera de liberar “las energías de las comunidades” y que “el desarrollo encuentre su cauce natural en las unidades humanas fundamentales: la comunidad, el municipio y las etnias” (Gallo, 1996: 306). Ello requiere, por un lado, el “análisis descriptivo del comportamiento de los grupos y sus necesidades económicas y tecnológicas”; y por el otro, “revisar críticamente las dimensiones prescriptivas y los artificios políticos establecidos” (Gallo, 1996: 306).

Se afirma que las distintas etnias guatemaltecas, indígenas y ladinas,⁵ comparten una situación de pobreza y soportan “las peores condiciones”, a pesar de llevar “el mayor peso de la producción” (Gallo, 1996: 309). Sin embargo, en tanto comunidades étnicas que son, son también “actores racionales” que llevan a cabo análisis costo-beneficio y toman decisiones de manera acorde (Gallo, 1996: 307). El texto incluye aquí datos relevantes de un estudio de percepción acerca de la pobreza por parte de los mismos sujetos que la padecen.⁶ Estos caracterizan su situación en términos de hambre, enfermedad, alcoholismo, sobrevivencia, precariedad habitacional, necesidad de asistencia, baja productividad e ingreso, falta de educación e infraestructura deficiente (Gallo, 1996: 310-316). Como causas de esta situación citan los salarios bajos y el desempleo, la inflación, la escasez de tierra cultivable y la falta de educación y capacitación (Gallo, 1996: 316).

El texto encuadra toda esta problemática como concomitante a la economía liberal de mercado “que domina y señorea” internacionalmente (Gallo, 1996: 326). Asimismo, relaciona históricamente tal hegemonía con la Reforma liberal guatemalteca, la cual, luego de la expropiación de centenares de caballerías de tierras comunales, llevó “al campesinado, sobre todo indígena, a la depauperación general, a la condición de semiesclavitud y a una sistemática explotación de su fuerza de trabajo” (Gallo, 1996: 327). A tono con el capitalismo internacional, “que en todo el mundo se dedica a reforzar el poder de los más ricos” (Gallo, 1996: 328), la modernización que supuestamente resultaría del liberalismo solamente trajo un “aumento en el poder de la clase superior” (Gallo, 1996: 327) a cambio de una “dependencia servil del capital extranjero” y de una “pobreza insostenible” (Gallo, 1996: 328). No es de extrañarse, entonces, de la “permanente y general hostilidad del campesino hacia el sistema capitalista de la agroexportación” (Gallo, 1996: 327).

Se plantea consecuentemente la gran tarea política de “controlar los capitales”, para lo cual se proponen tres líneas de acción: (1) “promover una evolución libre y espontánea de la producción” en todas partes del país; (2) establecer “un régimen de salarios tal que responda a las necesidades reales del trabajador”; y (3) “hacer frente a las presiones de las Grandes Compañías y a los chantajes de las Financieras” (Gallo, 1996: 329). Con ello se buscaría responder a las más importantes demandas económico-sociales: trabajo, tierra, salarios y precios justos, inversión pública, descentralización, educación pertinente, preparación técnica, protección ecológica, salud y vivienda digna (Gallo, 1996: 330-335). Sin mencionarla por su nombre, lo que se propone es una *economía social de mercado*, la cual concibe al Estado como “mediador entre el sistema económico nacional y el sistema internacional” y como creador de “un espacio de libertad interna y de protección de los intereses de las mayorías” (Gallo, 1996: 335).

5 Como escribe Gallo más adelante: “Un grupo étnico no es necesariamente un grupo indígena” (336).

6 Von Hoegen, M. y D. Palma (coordinadores), *Los pobres explican la pobreza: el caso de Guatemala*; Guatemala: URL, 1995.

Etnia y política

Esta sección arranca con dos preguntas respecto de las etnias: ¿por qué no se disuelven en una masa más homogénea y manejable políticamente? (Gallo, 1996: 338) y ¿qué hacer con ellas? (Gallo, 1996: 335). Gallo desglosa las preguntas en tres series: (1) “¿qué son realmente los grupos y qué derecho tienen a permanecer en vida?”, “¿Cuál es el significado humano de la pluralidad de las culturas?” (Gallo, 1996: 339); (2) “¿Cuál es el marco ideológico capaz de orientarnos en la conceptualización del fenómeno étnico, hasta llegar a una comprensión de las etnias?” (Gallo, 1996: 344); (3) ¿qué propuestas se pueden ofrecer para la construcción “de una estructura política pluralista: multiétnica y multicultural?” (Gallo, 1996: 346).

(1) A las primeras preguntas, Gallo responde que las etnias son una *realidad humana* (Gallo, 1996: 338), “grupos humanos que poseen su propia cultura”, “personas concretas ... que tienen derecho a voto, al trabajo y a establecer sus familias” (Gallo, 1996: 339 y ss.). Su realidad se constata en primer término por el idioma, el cual muchas veces “es el medio más práctico para lograr «ver» el grupo” (Gallo, 1996: 336). Al mapa lingüístico se le superponen los mapas ecológico, geológico y económico, que en conjunto revelan verdaderas “provincias fisiográficas” o «nichos ecológicos” en que viven los grupos étnicos (Gallo, 1996: 337). Otro elemento fundamental es la historia, no en el sentido de lo que quedó en el pasado, sino la que sigue actuando en el presente y da sentido a un “devenir histórico” (Gallo, 1996: 340).

En este contexto, Gallo advierte sobre la posible confusión a que puede conducir la equiparación de etnia y cultura. Mientras la primera hace referencia a un grupo humano concreto, la segunda es “demasiado abstracta” (Gallo, 1996: 339). Por ello, insiste vehementemente en la concreción del grupo étnico:

rechazamos absolutamente el hablar de persona humana en abstracto, cuando la persona humana sólo existe en sus relaciones reales con los «otros» de su comunidad. En esta interrelación se construye su mundo, el único mundo real del hombre. (Gallo, 1996: 341)

También se reitera el carácter natural de la etnia: no es simplemente un agregado de personas, sino una unidad humana ... una célula viviente, una unidad natural, tan natural como la familia y más importante que la familia (Gallo, 1996: 340).

Asimismo, adelantándose al prejuicio común del carácter cerrado, intrínsecamente intolerante y hasta agresivo de las etnias, Gallo parafrasea a Tzvetan Todorov⁷: “La etnia, precisamente por ser cultura y comunicación, posee una base humana y universal, está abierta hacia el hombre, hacia todos los hombres y hacia todas las demás culturas”

7 “Nación y nacionalismo”, en *Nosotros y los otros*. Otras referencias bibliográficas ofrecidas en este contexto son: Palerm, A. *Antropología y marxismo*; Colby, B. y P. van den Berghe, *Ixil country: A plural society in highland Guatemala*; Nash, M. *Los mayas en la era de la máquina*; Falla, R. *Esa muerte que nos hace vivir*.

(343). Cuando la etnia se cierra o aísla es porque es agredida (Gallo, 1996: 341 y ss.). La intransigencia y la agresividad, señala el autor, no son exigencias culturales, sino más bien características del poder político, el cual a veces instrumentaliza la etnia (Gallo, 1996: 343). Cerrazón o agresividad son, en todo caso, mecanismos de defensa que manifiestan negativamente la afirmación del derecho humano a existir dentro del mundo que se ha construido y se mantiene grupalmente de manera connatural a la existencia humana.

(2) Respecto del marco de abordaje adecuado para la comprensión de las etnias, Gallo vuelve a reiterar su plena confianza en la fenomenología, alineados o inspirados por la cual considera los trabajos —además de los del fundador, Edmund Husserl— de Martin Heidegger, Paul Ricœur, Hans-Georg Gadamer, Alfred Schutz, Todorov y Clifford Geertz (Gallo, 1996: 345). No se trata solamente del sello filosófico contemporáneo, dado que la filosofía del momento también incluye otra gran corriente, la del empirismo lógico, que “va de la mano con el Pragmatismo” y, por tanto, advierte Gallo, conlleva un “individualismo cerrado” o “a ultranza” y una “economía liberal” (Gallo, 1996: 344). Tampoco se trata de simplemente acudir a las ciencias humanas o sociales, las cuales “tienden a generalizar, a generar conceptos analíticos superficiales y vagos” (Gallo, 1996: 344) —aunque, por otra parte, pueden aportar datos importantes.⁸ La comprensión de lo étnico exige, en primer lugar, “adquirir la capacidad de «ver» los grupos, aceptar una realidad humana, que ... reclama un reconocimiento” (Gallo, 1996: 346); y en segundo lugar, “desarrollar una teoría política realmente nueva y moderna, capaz de resolver los problemas de la justicia y de los derechos humanos y colocar el proceso político de este país sobre una base auténtica de respeto para las personas y de intercambios equitativos en la unidad del Estado” (Gallo, 1996: 346).

(3) En referencia a las propuestas concretas que se pueden ofrecer desde ya para la construcción del Estado multiétnico, Gallo enlista cuatro, guiadas por una “nueva visión de nuestro futuro” sobre “una base especulativa y consciente” (Gallo, 1996: 348): (i) una “nueva concepción de los departamentos” desde el punto de vista étnico-cultural; (ii) la “descentralización administrativa” (Gallo, 1996: 347); (iii) una educación adecuada “a las necesidades étnicas”, esto es, lingüísticamente pertinente y enfocada al “entrenamiento para el trabajo y la preparación para una economía que pueda enfrentar el desafío del mundo exterior”; y (iv) el “nacionalismo étnico, fundado en la cultura” —ya no el “nacionalismo político fundado en el concepto de estado preferencial y agresor” (Gallo, 1996: 348).

8 Gallo cita aquí —como, por lo demás, no deja de hacer en todo el libro— trabajos generales y específicos: Sahlins, M. *Islas de historia*; Rex, J. y D. Mason, (eds.), *Theories of race and ethnic relations*; Bonfil, G. *El México profundo, una civilización negada*; Bunzel, R. *Chichicastenango: a Guatemalan village*; Reina, R. *La ley de los santos: un pueblo pokomam y su cultura de comunidad*; Rojas, F. *La cofradía: reducto cultural indígena*; Guzmán, C. *Donde enmudecen las conciencias. Crepúsculo y aurora en Guatemala*.

Bases para una acción política

Se parte aquí de ciertas precisiones conceptuales, particularmente del concepto de grupo, pasando por el de identidad nacional, para terminar con algunas consideraciones sobre la misión universitaria en el contexto sociocultural. Primero que todo, Gallo explica que ha evitado deliberadamente el término «pueblo» por “impreciso y politizado” (Gallo, 1996: 351). Cuando se le considera como “una unidad fundamentalmente cultural y civil” coincide con el grupo étnico (Gallo, 1996: 352); sin embargo, el uso de la expresión «pueblo maya», por ejemplo, con “clara intención política”, resulta “excesivamente amplio” y por tanto “ambiguo en su contenido y políticamente inseguro” (Gallo, 1996: 352). El autor se posiciona por principio en contra de “entidades fantasma o ahistóricas” (Gallo, 1996: 365), en particular si crean “la ilusión de una autonomía de estados políticos” (Gallo, 1996: 360). Prefiere por mucho las expresiones «comunidad», «grupo humano» o simplemente «grupo», las cuales poseerían “un núcleo de significación muy preciso”, a saber: “la estructura, los valores y el medio de comunicación” que los definen “y les dan solidez y estabilidad en el tiempo” (Gallo, 1996: 352).

El grupo ha sido ampliamente estudiado en antropología, apunta Gallo, por lo que ha ganado un “significado preciso y críticamente válido”, que supera “el término socio-filosófico de «clase»” (Gallo, 1996: 352 y ss.). Una vez más, enfatiza la concreción: «grupo» es un conjunto consolidado de personas reales en su vida real, es decir, en cierto lugar y tiempo, y cohesionadas “por un conjunto de caracteres culturales y el sentido de membresía”, que además los distinguen de otros grupos (Gallo, 1996: 353). El grupo es, por tanto, una “realidad viviente”, no una abstracción o una invención (Gallo, 1996: 353). El grupo étnico está a la mitad de una cadena que va desde los grupos simples y los subculturales hasta los regionales y los continentales (357). El grupo simple cuenta con un “reducido número de elementos significantes, y una escasa duración en el tiempo”, como por ejemplo los equipos de fútbol o los grados escolares (Gallo, 1996: 354). Los grupos subculturales tienen una mayor cohesión, duración y contenido —ejemplos: clubes, ONG, instituciones religiosas, partidos políticos, sindicatos (Gallo, 1996: 355). De los grupos regionales y continentales no se ofrecen caracterizaciones, pero no es difícil reconocer sus referentes en ejemplos como Centroamérica, Sudamérica o Latinoamérica.

A diferencia de esos tipos de grupo, la etnia “abarca *toda la vida de sus miembros, toda su actividad humana*, desde la familia al trabajo, desde el arte a la religión, desde la economía a la política” (Gallo, 1996: 354, énfasis añadido). De acuerdo con Gallo, las etnias son comunidades o pequeñas sociedades que brindan “oportunidades de educación y de vida” (Gallo, 1996: 356). Constituyen verdaderas “sociedades de derecho propio, originales y autónomas” (Gallo, 1996: 356); sus “derechos y deberes son esenciales, humanos, y se extienden a todos los aspectos concretos de la existencia” (Gallo, 1996: 355). Es solo llegado este punto que Gallo aborda el concepto de identidad, en la que distingue varios niveles: uno íntimo, que vincula al individuo con su familia; otro “intenso y complejo”, el de la identidad étnica; otro más general, el de la identidad nacional o estatal (Gallo, 1996: 359); y aun otros niveles generales, como los de las identidades regionales. La

identidad étnica es la central o esencial, ya que vincula al individuo en prácticamente todos los aspectos de su vida (Gallo, 1996: 359). De manera que la creación de una identidad nacional, por ejemplo, pasa necesariamente por el cultivo de la identidad étnica, como ya se insinuó (Gallo, 1996: 360).

Se concluyen algo abruptamente estas consideraciones con otras acerca de la misión y los quehaceres universitarios. Estos incluyen los dos tradicionales de “formar profesionales” y “promover la investigación”, a los que se añade el de ser conciencia crítica de la propia realidad (Gallo, 1996: 366). Gallo enfatiza esta última y la concibe como “conciencia que reflexiona sobre la nación de la cual se es parte, y de la cual constituye el nivel intelectual más elevado” (Gallo, 1996: 366). Su papel es protagónico: no hay formación ni investigación que tengan razón de ser “si no están dirigidas por una conciencia que se adelanta críticamente y señala las pautas a seguir” (Gallo, 1996: 366). Se trata de un compromiso con la “reflexión crítica” y con el despliegue del “potencial intelectual y moral que concilia los recursos de la ciencia y de la ética” (Gallo, 1996: 369), ya que no es el caso de solamente seguir a la ciencia o a la moral. Y es que no hay razones para afirmar que “las demandas que desafían la existencia política” sean satisfechas adecuadamente por el ideal de la ciencia (Gallo, 1996: 367); pero tampoco la moral tradicional “ha sido suficiente para detener el desorden y la opresión” (Gallo, 1996: 368). Citando enigmáticamente a Gadamer, Gallo concluye que lo que queda es reajustar nuestra conciencia y desarrollarla en el sentido de una conciencia de las diferencias que guíe al entendimiento y, es de suponer, a la moral (Gallo, 1996: 368 y ss.).

Identidad y derechos de los pueblos indígenas

La última sección del texto plantea demandas medulares respecto de los derechos de los pueblos indígenas, tema central de la discusión. Arranca estipulando dos puntos de partida fundamentales: uno, los derechos de “toda persona y, consecuentemente, de toda comunidad humana” a la vida, la libertad y la seguridad, incluyendo los derechos específicos de los pueblos (Gallo, 1996: 376 y ss.); dos, la cultura como “elemento constitutivo y esencial de la sociedad natural —personas y familias—, que la produce libre y originalmente hasta convertirla en una entidad estable” (Gallo, 1996: 379). La gran meta a la que tienden los esfuerzos de análisis y propuesta no es otra que la “construcción de una nueva sociedad establecida efectivamente sobre la justicia y el derecho” (Gallo, 1996: 377). Ello implica, en primer lugar, un “análisis sereno y objetivo de las causas más profundas del desequilibrio que caracteriza las relaciones entre los guatemaltecos” (Gallo, 1996: 376); en segundo lugar, el replanteamiento de “las concepciones tradicionales del Estado y de la actividad política” para la “integración armónica de los diferentes grupos étnicos” y, en consecuencia, para la “construcción de un Estado pluriétnico” (Gallo, 1996: 379); y por último, la instauración de “medidas (culturales, políticas, jurídicas, económicas y sociales) que eliminen las condiciones que han producido la minorización de la mayor parte de los grupos étnicos del país, graves violaciones a los derechos humanos colectivos e individuales, así como las devastaciones propias de la guerra” (Gallo, 1996: 376).

A partir de todo ello, se plantean cuatro grandes demandas: (1) el *reconocimiento* de los pueblos indígenas, (2) su real y efectiva *autodeterminación*, (3) una auténtica *representatividad paritaria* y (3) unas *justas relaciones* sociopolíticas:

(1) El “reconocimiento real y esencial” de las etnias presupone que sean vistas como “verdaderas unidades primarias del tejido social” e implica el respeto por sus culturas, la promoción de sus derechos y el “ejercicio del poder político en plan de paridad con los otros grupos” (Gallo, 1996: 380).

(2) La autodeterminación dentro del Estado pluralista por el que se propugna supone una educación desde la propia cultura, sí, pero que también fomente la comunicación a través del bilingüismo y la interculturalidad; asimismo, conlleva la “participación, acceso y usufructo, en condiciones de paridad efectiva entre los grupos étnicos”, de bienes y servicios públicos tales como la salud, la justicia y la inversión (Gallo, 1996: 382). Fuera de toda consideración quedan las políticas asimilacionistas, la “cultura impuesta por el poder central” y los modelos de desarrollo que no hayan sido dialogados con las poblaciones involucradas (Gallo, 1996: 382).

(3) La representación paritaria supone una efectiva “desmonopolización del poder y acción del Estado, es decir, una desconcentración y una descentralización administrativa y política” (Gallo, 1996: 383). Algunas consecuencias de ello serían: una “nueva regionalización político-administrativa”; la “descentralización de la elaboración y ejecución del presupuesto público”; la “descentralización de nombramientos de los empleados públicos”; personalidad jurídica de la organización comunitaria; “fortalecimiento de la entidad municipal”; “utilización de los medios de comunicación lingüística de los grupos”; y respeto a “las instituciones jurídicas tradicionales” (Gallo, 1996: 383).

(4) Por último, la instauración de relaciones justas entre los grupos humanos guatemaltecos pasa por terminar con “la concentración de las decisiones políticas en manos de pequeñas minorías elitistas”, así como con “la tradicional unilateralidad del Estado-nación, por definición signado por la discriminación y el marginamiento” (Gallo, 1996: 384). En términos positivos, ello implica la promoción de una identidad plural o conciencia pluralista “que armonice las diferentes identidades” (Gallo, 1996: 384).

He aquí cuatro pistas clave para el reto ingente de la reconstrucción estatal, nacional y social, según se apreciaba en los últimos lustros del siglo pasado desde una institución universitaria con voluntad de encarar las problemáticas del país y guiada en sus análisis y propuestas por la conciencia crítica de un filósofo con hambre de verdad, pero sobre todo de justicia —esto es, de aquella que se patentiza en la igualdad, la solidaridad y la libertad efectivas.